



**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2025/CAEV-ADQ-2025-01-LPN**

FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2025/CAEV-ADQ-2025-01-LPN, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS OPERADORAS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LOS CRITERIOS PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE.

1.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 1, 6 FRACCIÓN I, 35 FRACCIÓN I, 36, 39 FRACCIÓN I, 40 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN X DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

2.- EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PUBLICÓ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DENOMINADA COMPRAS.MX, LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-89-Y18-930033918-N-2-2025/CAEV-ADQ-2025-01-LPN Y SIMULTÁNEAMENTE SE ENVIÓ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DIRIGIDA A LICITANTES MEXICANOS CONSTITUIDOS LEGALMENTE INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO.

3.- CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ REALIZÓ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES Y DESPUÉS DE HABER VERIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, SE OBSERVÓ QUE EXISTEN SOLICITUDES DE ACLARACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE EXPRESARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO SIENDO LAS SIGUIENTES:

1. ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
2. BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.
3. COMUNIC@RTE & CONSULTING, S.A. DE C.V.
4. GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS, S.A. DE C.V.
5. INFORMATICA Y OFICINAS. S.A. DE C.V.
6. MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.
7. PERIFERICOS Y COMPONENTES INTEGRADOS, S.A. DE C.V.
8. PINK & BLUE DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
9. TREVIÑO COMPUTACION, S.A. DE C.V..

4.- EL DÍA 03 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS 11:00 HRS., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SE EFECTUÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE EXPRESARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE 10 PROVEEDORES:

LICITANTES	PARTIDAS COTIZADAS	IMPORTE SIN I.V.A.
ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS SA DE CV	1	\$2,105,794.50
BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	1	\$2,453,176.00
COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA INTEGRAL VERACRUZANA SA DE CV	1	\$4,293,558.00
COMUNIC@RTE & CONSULTING SA DE CV	1	\$2,161,950.00
DRAGONS DE VERACRUZ SA DE CV	3	\$7,510,537.50
GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS SA DE CV	1	\$2,705,553.00
GRUPO COMERCIAL BECAZAR SA DE CV	1	\$3,434,146.50
MIRACLE BUSINESS NETWORK SA DE CV	1	\$2,576,214.00
SMARTCOMS SA DE CV	1	\$2,936,250.00
TREVIÑO COMPUTACION SA DE CV	3	\$6,312,610.00







**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2025/CAEV-ADQ-2025-01-LPN**

LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 1** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **COMUNIC@RTE & CONSULTING SA DE CV**, CON UN IMPORTE DE **\$2'161,950.00** (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$2'507,862.00** (DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

LA TERCER PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 1** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'502,600.00** (DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$2'903,016.00** (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

LA CUARTA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 1** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **GRUPO BMG SERVICIOS, SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'705,553.00** (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$3'138,441.48** (TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.).

LA QUINTA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 1** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **SMARTCOMS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'936,250.00** (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$3'406,050.00** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

LA SEXTA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 1** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **DRAGONS DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'936,437.50** (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$3'406,267.50** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).

LA SÉPTIMA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 1** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **GRUPO COMERCIAL BECAZAR, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$3'434,146.50** (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$3'983,609.94** (TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 94/100 M.N.).

LA OCTAVA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 1** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA INTEGRAL VERACRUZANA, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$4'293,558.00** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$4'980,527.28** (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 28/100 M.N.).

**B.** LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 2** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'322,250.00** (DOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$2'693,810.00** (DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).

**C.** LA PRIMER PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 3** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'487,760.00** (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$1'725,801.60** (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.).

LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 3** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'105,794.50** (DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$2'442,721.62** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 62/100 M.N.).





**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-89-Y18-930033918-N-2-2025/CAEV-ADQ-2025-01-LPN**

LA TERCERA PROPOSICIÓN SOLVENTE PARA LA **PARTIDA 3** ES LA PRESENTADA POR LA LICITANTE **DRAGONS DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$2'517,500.00** (DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL I.V.A. E INCLUYÉNDOLO, EL IMPORTE DE **\$2'920,300.00** (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU ARTÍCULO 65, 66 Y 67 LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE REALIZARÁ EN LA PLATAFORMA.

LA FIRMA DEL CONTRATO OBLIGARÁ A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y A LOS PROVEEDORES, EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, ES DECIR A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2025, EN LA PLATAFORMA EN LA FECHA Y HORA PREVISTAS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SU ENTREGA SE EFECTUARÁ DIRECTAMENTE EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTA COMISIÓN, ANTE EL TITULAR DE DICHA UNIDAD.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE ESTE PROCEDIMIENTO FUE REALIZADA POR LOS C.C. C.P.A. JUAN RUFINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO; ARQ. ROSA VALENCIA ZAVALA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ING. MIRIAM ARACELY GARCÍA GABRIEL, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN; BIOL. ALEJO JUÁREZ CRUZ, JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES; L.I. DANIEL ISRAEL RAMÍREZ VÁSQUEZ, JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA **13 DE OCTUBRE DE 2025**, A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS **COMPRAS.MX** Y **WWW.CAEV.GOB.MX**.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A FAVOR DE LOS LICITANTES **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V. Y TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTOS SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE EXPIDE EL PRESENTE, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 1, 15, 21 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2025.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL**  
**AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**



**POR AMOR A**  
**VERACRUZ**